BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

***OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2 DE 2020, PRESENTADA POR LA SEÑORA GLORIA ESPERANZA SIERRA RAMIREZ DE LA FIRMA GRUPO TGA –GESTION DOCUMENTAL***

***OBSERVACION 1:***

"Solicitamos nos aclaren si para la presentación de la oferta se debe tener en cuenta el valor de los repuestos a usar durante el proceso de mantenimientos correctivos en caso que los hubiere o estos se cotizan el momento de presentar la eventualidad.

***RESPUESTA:***

*La Entidad aclara su solicitud dentro de la etapa de formulación de observaciones. En la Invitación Pública para la contratación de Mínima Cuantía No.2 de 2020. La Beneficencia de Cundinamarca registra en el numeral "17 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Elementos de precio El valor del mantenimiento preventivo para los equipos y el valor de la mano de obra (Valor Unitario) para los correctivos a que haya lugar,"*

El valor de los repuestos se tiene en cuenta un estimado de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.699.377)**, por lo tanto este valor no es parte de la oferta económica del proponente teniendo en cuenta que solo se debe presentar su oferta para el mantenimiento preventivo y mano de obra unitario de acuerdo al anexo propuesta económica.

1

***OBSERVACION 2:***

"En el caso de los escáner y las impresoras se debe tener en cuenta los consumibles, en el mantenimiento preventivo? (¿Como pick roller, pad assy, entre otros?"

***RESPUESTA:***

*En la Invitación Pública para la contratación de Mínima Cuantía No.2 de 2020. La Beneficencia de Cundinamarca en ningún numeral registra que el contratista deba tener en cuenta consumibles.*

***OBSERVACION 3:***

"Se solicita muy respetuosamente aclarar el sitio de ejecución de los mantenimientos preventivos de los equipos de los equipos, si están en una misma sede o en diferentes sedes y si es posible dr la ubicación de los equipos incluidos en esta licitación?

***RESPUESTA:***

*En la Invitación Pública para la contratación de Mínima Cuantía No.2 de 2020. La Beneficencia de Cundinamarca registra en el numeral 3 características técnicas del servicio ítem 3 registra el lugar, Instalaciones Beneficencia de Cundinamarca calle 26 · 51-53 Torre*



Escaneado con CamScanner

*Occidental Piso 6 y* según programación se debe prestar sus servicios *el Archivo de la entidad ubicado en la carrera 71 #-21-85 Bodega UA4 la cual se realizará la correspondiente adenda.*

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Lugar donde se prestará el servicio | Las sesiones de mantenimiento preventivo se deberá realizar en las instalaciones de Beneficencia de Cundinamarca como en el Archivo de la Entidad, en horario diurno de lunes a viernes de 8 am a 5 pm, según la necesidad de la entidad, en la ciudad de Bogotá |

***OBSERVACION 4:***

"En el punto 3 Caracteristicas técnicas del servicio, en el punto 2 que dice "Por experiencia se tiene que en el año se ha requerido formatear hasta diez (10) equipos de escritorio, se debe promediar el formateo de estos equipos en alguno de los dos mantenimientos preventivos o se toma como si fuera un mantenimiento correctivo?

***RESPUESTA :***

*La Beneficencia de Cundinamarca registra en el numeral 3 caracteristicas técnicas del servicio item 2 registra*

> En caso de requerir formateo del equipo de escritorio el valor del mantenimiento preventivo debe incluir el formateo, mano de obra, instalación S.O. y herramienta de ofimática para habilitarlo y entregarlo en funcionamiento. Por experiencia se tiene que en el año se ha requerido formatear hasta diez (10)

2

***OBSERVACION 5:***

"Nos dirigimos muy respetuosamente con el fin de solicitar se quite el requisito 4.1. de la idoneidad del personal asignado, ya que los perfiles que son descritos son ingenieros certificados en software y no en hardware que es el requisito de la licitación. Para el mantenimiento preventivo no se requiere que sean ingenieros certificados.

***RESPUESTA :***

La Beneficencia no acepta su observación teniendo en cuenta que la principal necesidad de la oferta es garantizar el óptimo funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad teniendo en cuenta la gran cantidad de bases de datos e información que allí reposa, por lo cual se hace necesario contar personal altamente capacitado y con caracteristicas especificas de formación.

Es de resaltar que dentro de los equipos a tratar se encuentran tres servidores, donde se administran bases de datos, es por ello que dentro de las obligaciones del contratista está el numeral tres (3) donde se especifica "El contratista se obliga a realizar un diagnóstico uno a uno de los equipos antes de iniciar la ejecución del objeto contractual", cabe mencionar que este análisis incluye un Diagnostico de las bases de datos Oracle donde se revise el proceso de gestión de los tables-pace, datafile, procesos de backup, procesos de recuperación por archvelog, los redelog, mecanismo de seguridad, como administración de Usuarios, separación de deberes, sentencias del system y revisión del proceso de


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

Escaneado con CamScanner

administración de la capacidad para las BD de Oracle; todo esto debido a que los servidores requieren una manipulación especifica teniendo en cuenta la gran cantidad de datos sensibles allí almacenada. Por esta razón los tres servidores mencionados anteriormente cuentan con sistema operativo Linux por lo cual el mantenimiento y cuidado de estos debe hacerse exclusivamente por un ingeniero certificado que conozca a fondo las características y uso de los servidores dedicados que allí se operan.

***OBSERVACION 6:***

"Se solicita aclarar si los dos mantenimientos preventivos se deben realizar antes del 31 de diciembre de 2020".

***RESPUESTA :***

*Con forme al* Numeral 7.2. denominado "**7.2 Plazo de ejecución** Se hace necesario ejecutar el contrato por un plazo comprendido entre la fecha de firma de la aceptación de la oferta y el 31 de diciembre de 2020."

**JAVIER HERNANDO CAYCEDO SASTOQUE**
Secretario General

**MARIA INES BOTON MACANA**
Profesional Universitario – Secretaría General

**YANINALEXA CUADROS PEÑA**
Abogada – Secretaria General





Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

Escaneado con CamScanner